

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA PARA PISTA DEPORTIVA CON LOCAL SOCIAL EN JUAN XXIII**



Ref. TSA0067442



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato. ....	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	5
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	6
9.	Justificación de ausencia de medios. ....	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación. ....	6

## 1. Justificación de la contratación.

La Ciudad Autónoma de Ceuta encomienda a TRAGSA la ejecución de las Obras "ACTUACIÓN EN LA ZONA 9.1 DEL PLAN DE BARRIADAS 2015-2019 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA. CUBIERTA PARA LA PISTA DEPORTIVA CON LOCAL SOCIAL EN JUAN XXIII".

Con Objeto de cumplir con lo establecido en el Proyecto se procede a la tramitación del expediente de contratación para la " impermeabilización en la obra Cubierta para Pista Deportiva con Local Social en Juan XXIII". 45261420-4 (Trabajos de impermeabilización).

## 2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## 3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que dificultaría la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que se hace necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

## 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 96.565,88 € (IPSI incluido).

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		IMPERMEABILIZACIONES		
1.605,71	m <sup>2</sup>	Suministro e instalación de Impermeabilización de cubiertas compuesta de: capa separadora bajo impermeabilización: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 4,2 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 4,2 kN/m, resistencia CBR a punzonamiento 0,8 kN y una masa superficial de 300 g/m <sup>2</sup> , sobre formación de pendientes (no incluida en este precio); impermeabilización monocapa no adherida: lámina impermeabilizante flexible de PVC-P (fv), de 1,8 mm de espesor, con armadura de velo de fibra de vidrio, fijada en solapes y bordes mediante	28,81	46.260,51

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		<p>soldadura termoplástica; y capa separadora bajo protección: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 4,2 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 4,2 kN/m, resistencia CBR a punzonamiento 0,8 kN y una masa superficial de 300 g/m<sup>2</sup>. incluso Perfil colaminado de chapa de acero y PVC-P, plano, para remate de impermeabilización en los extremos de las láminas, anclado al paramento y cordón o sellado elástico e imputrescible, donde sea necesario. Medida la superficie en proyección horizontal.</p> <p>Medios aportados por TRAGSA: Luz y agua.</p>		
973,5	m <sup>2</sup>	<p>Suministro e instalación de membrana impermeabilizante bicapa adherida constituida por: imprimación asfáltica Compoprimer o similar a razón de 0,3 kg/m<sup>2</sup>; lámina asfáltica de betún elastomérico de alta resistencia térmica modificado con polímeros tipo SBS Compolarte BM V-30 (tipo LBM-30-FV) o similar , 130º C de punto de reblandecimiento (ensayo anillo-bola), -22,5º C de plegabilidad en frío, masa nominal de 3,0 kg/m<sup>2</sup> de peso, armada con fieltro de fibra de vidrio de 60 g/m<sup>2</sup>, terminación antiadherente de film de polietileno en ambas caras, totalmente adherida al soporte mediante soplete de fuego; y lámina asfáltica de betún elastomérico modificado con polímeros tipo SBS Compolarte BM PRG-50 (tipo LBM-50/G-FP) o similar, 130º C de punto de reblandecimiento (ensayo anillo-bola), -22,5º C de plegabilidad en frío, masa nominal de 5,0 kg/m<sup>2</sup>, armada con fieltro de poliéster (reforzado y estabilizado con malla de fibra de vidrio) de 150 g/m<sup>2</sup>, terminación antiadherente de film de polietileno en la cara inferior y autoprotección con gránulos minerales en la cara superior, totalmente adherida a la anterior mediante soplete de fuego. Lista para proteger con protección pesada. Cumple CTE y Catálogo de elementos constructivos del IETcc. Incluso p/p de formación de junta de dilatación (no estructural) con fuelle, compuesta por dos bandas de adherencia, de lámina de betún modificado, adherida al soporte, previa imprimación. Medida la superficie en proyección horizontal.</p> <p>Material y medios aportados por TRAGSA: Luz y agua.</p>	28,49	27.735,02
287,55	m	<p>Impermeabilización de encuentro con paramento vertical, con un desarrollo de 50 cm., constituida por: imprimación asfáltica con Compoprimer o similar; banda de refuerzo con Compolam BM PR-30 o similar; lámina de betún elastomérico Compolam BM V-40 o similar; lámina de betún elastomérico Compolam MAX BM PRG-40 o similar;</p>	8,61	2.475,81

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		listo para proteger con capa de cemento, rodapié .Medida la longitud ejecutada.		
22	ud	Impermeabilización de sumidero constituida por: imprimación asfáltica con Compoprimer o similar; pieza de refuerzo inferior con Compolam BM PR-30 o similar; sumidero prefabricado de diámetro 100 mm., pieza de refuerzo superior con Compolam BM PR-30 o similar. Incluso cazoleta desagüe en EPDM de D=110 mm.	18,3	402,60
1.628,84	m <sup>2</sup>	Formación de impermeabilización de muro de sótano o estructura enterrada, por su cara exterior, mediante la aplicación con brocha de dos manos de emulsión bituminosa aniónica monocomponente, a base de betunes y resinas, aplicada en dos manos, con un rendimiento de 1 kg/m <sup>2</sup> por mano. Incluso p/p de limpieza previa de la superficie a tratar y relleno de coqueras, grietas, rugosidades con la misma emulsión, así como taponado y relleno de divídales en muros con mortero impermeabilizante tipo Morcen Dry o similar, evitando que queden vacíos o huecos que puedan romper la película bituminosa una vez formada. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Aplicación de la primera mano. Aplicación de la segunda mano. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	6,7	10.913,23
<b>Total presupuesto base de licitación (IPSI no incluido):</b>				<b>87.787,17 €</b>
<b>Importe de IPSI:</b>				<b>8.778,71 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):</b>				<b>96.565,88 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 87.787,17 €.

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>87.787,17 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado (IPSI no incluido):</b>	<b>87.787,17 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

### Solvencia técnica:

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario.

- Declaración de que el licitador se encuentra en posesión del Documento de Idoneidad Técnica (DIT) para los materiales que componen el sistema constructivo objeto de este contrato.

- Declaración sobre los productos a utilizar en la obra y que se relacionan en el cuadro de ud como:

1- Membrana impermeabilizante bicapa adherida constituida por: imprimación asfáltica Compoprimer o similar a razón de 0,3 kg/m<sup>2</sup>.

- 2- Lámina asfáltica de betún elastomérico de alta resistencia térmica modificado con polímeros tipo SBS Compolarte BM V-30 (tipo LBM-30-FV) o similar
- 3- Lámina asfáltica de betún elastomérico modificado con polímeros tipo SBS Compolarte BM PRG-50 (tipo LBM-50/G-FP) o similar
- 4- Imprimación asfáltica con Compoprimer o similar;
- 5- Banda de refuerzo con Compolam BM PR-30 o similar;
- 6- Lámina de betún elastomérico Compolam BM V-40 o similar;
- 7- Lámina de betún elastomérico Compolam MAX BM PRG-40 o similar;
- 8- Mortero impermeabilizante tipo Morcen Dry o similar,

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

#### Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 87.787,15 euros.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante: Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C, Subgrupo 7, Categoría 1.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación PRECIO, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

La prestación está perfectamente definida y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Condición especial de carácter medioambiental:

Con objeto de promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, el adjudicatario deberá proceder al reciclado o reutilización de los palets/embalajes en los que se suministre el material, en un plazo no superior a 48 horas desde comunicación por escrito por parte de TRAGSA, acreditando la valorización de los mismos, o entrega a gestor autorizado.

## **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

## **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.